

DIRECTOR: Dr. J. Mora López; REDACTORES: Manuel M. Zaldumbide S., Alejandro Andrade Coello y Delfín Orellana

Año I

Quito, Ecuador, Viernes 3 de Febrero de 1911

Núm. 74

### "La Unión Liberal"

DIRECCION

Carrera Mejía No. 18, letras B. C. Quito—Ecuador.

#### Administración

Baños del Palacio de Gobierno, oficina número 8.

#### Condiciones:

Subscription mensual, á domicilio, un suero.  
Aticos y remitidos, precios convencionales.

Se acepta esta publicación anárquica de fondo personalista, á ningún precio.  
Las correspondencias y colaboraciones deben traer firma de responsabilidad y las que no se publicarán á juicio de la redacción no serán devueltas ni se darán explicaciones.

Se cambia con todos los periódicos nacionales y extranjeros.  
El valor de las suscripciones tendrá que ser anterior un cincuenta por ciento de recargo.

El servicio de suscripciones en provincias, sólo se ha cuando viene adelantado el pago de un trimestre.

En los lugares en que no se suministra la agencia, cuando se es por falta de pago. En estos casos, los señores suscritores pueden acudir á la administración de Quito al servicio directo.

### El General Eloy Alfaro

Hé aquí un nombre que encarna la idea, la sacrosanta idea de los pueblos altos y libres de nuestro Continente.

Su bandera sintetiza la paz y la guerra; la paz, que buscan los ciudadanos amantes del engrandecimiento patrio, sobre las bases de la Libertad, la Razón y el Derecho; la guerra, que reivindica la conciencia humana, resurgiendo victoriosa, de la tiranía que deprime y mengua, á la vida del libre examen, sobre las grandísimas columnas de la regeneración social.

Tenible en las guerras de las conquistas de la Democracia, en las cuales su espada, encuerada siempre, blande con fuerza irresistible y extraordinaria, propia de las excepciones leres nacidos al mundo para los triunfos de la justicia y la libertad de los pueblos; en la paz, es el ángel tutelar de la unión y la concordia.

Eloy Alfaro es el personaje modelado en el civismo y las reformas modernas de la civilización y la soberanía; y su nombre es el himno del trabajo que dignifica y engrandece los pueblos.

Es la beneficencia que cubre la desnudez del huérfano; es la compasión que presta apoyo al desvalido; es la mano caritosa que tiende que envaga las lágrimas del que llora; es el juez incorruptible que respeta el Derecho; el consejero que abre paso seguro y eficaz á las buenas costumbres.

Su nombre es el estímulo de la moral, base de la virtud sincera.

En cuando el Pueblo trabaja y disfruta, tranquilo y satisfecho, el pan amasado con el sudor diligente y honrado; y hora cuando las pasiones de bendición alteren las faenas del taller y convierten en desengaño las dulzuras del hogar.

Su nombre es el clarín que anuncia la hora de la redención de su Pueblo, señalándole la senda que ha de seguir en persecución de su libertad y su engrandecimiento.

Es el brazo férreo que fustiga, con decidido empeño, el crimen que ensucia la vida social y engendra los vicios del desorden y la vergüenza.

Nunca el oprobio ha manchado la faz del Pueblo, en sus evoluciones por la regeneración

social, y extraño á las obscuras y sombrías supersticiones, la Razón ha tenido sus altares en la Patria.

Alimentado el progreso en el Ecuador, á costa de los inauditos esfuerzos de su patriotismo, los pueblos bendicen su nombre y lo pronuncian con veneración y gratitud impercedera.

Dispuestas las tinieblas del error y reivindicada la conciencia humana, el Ecuador, de inmenso contento místico, detrazado de caritativo y manso, es hoy una nación independiente y libre del continente suramericano, donde los prejuicios del egoísmo y la tiranía han desaparecido para no volver jamás...

En consecuencia, las nobles aspiraciones del último ciudadano, no tendrán declinación alguna, ni las añejas preocupaciones de un pasado de horror y de sangre, alterarán el resurgimiento del Ecuador á la vida de la Democracia y la Libertad.

Con justicia, el General Alfaro pasará á la vida de la inmortalidad, envuelto en el Pañolón Rojo, símbolo de la Regeneración ecuatoriana.

El pedestal de su gloria será la cima más elevada de nuestros Andes; el Climbatorio ostentará su excelsa figura, mal que pese á la reducida fracción empeñada en arrojar al rostro del venerable viejo el fango de la ingratitude mezquina y degenerada.

Y en tanto que el coloso conserve siempre en alto su mirada, el reptil continuará arrastrándose en el fango por el cual se ha nacido.

Se repite á los breves rasgos, la íximia personalidad política del Caudillo de la Democracia ecuatoriana!

### De Provincias

#### GAYAQUIL

Enero, 81

El Mayor Manuel J. Brito, en hojas sueltas, se vindica de ciertos cargos políticos.

El programa de Berlín confirmado, ha sido adquirido por el Perú gran cantidad de rifles Mauser.

Se reorganizó la Sociedad de cocheros de Guayaquil.

destrozaron sus muebles, valor de \$ 400.

El vapor «Ecuador» saldrá pasado mañana al Norte.

«El Tiempo» publica al retrato del «tinto Comandante Ismael Pérez.

Perceció ahogado en la ría Alejandro Montalvo.

Continúan los abusos del Gobernador del Oro, así como también del Jefe Político Murguío, quien ha solicitado de esta Intendencia remita, en calidad de preso, al Tesorero Municipal Horacio Serrano, hijo del General Serrano.

La peste bubónica va desapareciendo.

El 7 del presente llegará el vapor «Arica» de Panamá.

Se cree que se reorganizará el Batallón «Alhujala» ya que sus antecedentes históricos lo exigen.

Febrero, 2.

«El Tiempo» de hoy dice: «El asunto se pone feo pues parece que don Juan B. Rolando ha sido el promotor en los escándalos de Cuenca».

Se dirigieron á Babahoyo las señoras Raquel y Sara Matéus.

Se graduó de institutera la Srta. Edmunda Ramos.

El concejal Gómez Gault anunció el despacho de la Jefatura Política.

Se dictó auto motivado contra Carlos G. Gonzalez, por robo de un expediente.

«El Grito» publica el retrato del doctor César Borja, en conmemoración del aniversario de su fallecimiento.

Marchó á esa el General Alfaro. Muchos amigos y empleados lo acompañaron hasta Durán.

Se hizo cargo de la Gobernación en propiedad el Dr. Eduard López.

Le robaron alhajas á don Gregorio Lalinde.

Segue grave Vicente Rodríguez, herido en la última manifestación popular.

Ayer visitó el General Alfaro á los cuarteles.

Caligramas de Berlín confirmados, ha sido adquirido por el Perú gran cantidad de rifles Mauser.

Se reorganizó la Sociedad de cocheros de Guayaquil.

#### LAS FLORES

Son el emblema de la belleza y del amor.

«Cómo quisiera ser poeta para cantarlas y descubrirles cual ellas se merecen ó tener el pincel de un Miguel Ángel ó el de Rafael de Urbino para traslar cada lázuelo!»

«¿Cuáles son las preferidas?»

«Las blancas!»

«Sí; de entre las flores, las escogidas vosotras, por que sois puras y nuestro color no varía, las rosas, que dicen son del corazón, se descolorean, pierden el matiz: son engrafadas. Las flores que prefiero la madre, á quien la Parca traidora, fatalmente le arrebató su hijo, son las blancas; toma unas tantas azucenas, unos cuantos lirios, rosas pálidas y forma con ellos un ramillete ó una guirnalda, y ante presurosa á depositarlo, allá, en una sombría mancha en la tumba de su diolatrado hijo.»

«¿Qué hermoso es el color blanco!»

«Blanca es la azucena y significa pureza, blanco es el lirio, cuyo tallo es meco gentil; es el blanco símbolo del amor. Blanca es el alma de los niños, porque es pura.»

Blanco es el traje de la desposada que tembrosa se acerca al altar, blanca es la corona que cifre su frente, blanco es el velo que cubre á la esposa, que va á compartir su suerte, con la del compañero que ha escogido para su vida.

Blancos son los cabellos del hombre anciano, del varón de experiencia, á quien podemos consultar sin recelo; ha vivido más, por consiguiente conoce mejor el mundo que nosotros. Respetad esas cabras blancas; de sublime ancianidad.

Blancos son los copos de espuma, blanca es la nieve que cubre los montes.

Alba es la vaporosa vestimenta de la niña que tímida sube al altar, á recibir por primera vez el pan de los ángeles.

Blancas son las llanuras del alma que no ha engañado todavía.

Las lápidas de los cementerios son de mármol blanco: en ellas están grabados los nombres de nuestros muertos queridos; ¡respetémoslas!, por lo tanto.

La fragil vela q' cruza el mar es blanca... ¡Llévrala consigo, tal vez, como un vaporoso recuerdo de alguna triste despedida, ó algún cariño muerto! ¡Quién sabe!

Amo las palomas, esas «bérnaes menajeras que atraviesan el espacio y van á depositar en manos femeniles al billete amoroso, las que, ansiosas y palpitantes, lo abren, pues la virgen desea saber pronto la tierra noticia del ausente.»

Amo también las garvotas, esas aves marinas de abisimo pecho que cansadas de cruzar por el espacio, bajan á jugar en el mar, dejándose conducir á capricho de las ondas. ¡Que hermosas navegantes!

«¡Mis flores predilectas! Las blancas, ellas son las confidencias de mis tristezas y alegrías. ¡Que bellas son las flores! Para ti reuniré ¡cuando me un manojito de lirios blancos y, regándolos con mis lágrimas, iré con ellos á adornar tu lápida y depositar en tu mismo tiempo, ante tu ineludible tumba, mis pesares.»

El alma es también una flor: no dejes que se marchite.

No ¡floresme medrosamente, aunque sintamos el alma herida, deshojada y desvañecida las ilusiones del corazón, cuyas fibras son tiernas y delicadas. ¡No! ¡Es cobardía!

Sólo por ti, madre querida, veré, recordando tu memoria una lágrima, la que, como gota de rocío benéfico, caerá sobre mi corazón y lo purificará.

¡Llorar por una madre! ¡Justo llanto!

«¡La madre! esa amante fiel é inalterable, esa amiga cariñosa y verdadera que no nos engaña, que nos ama sin interés, con ternura y sinceridad.»

«¡Oh madre! ¡Cuánta falta me haces! ¡Cuánto sufro desde que tú ya no existes!»

«¡Oh! ¡felices los que la ternura y podía recibir sin recelos sus afectos y caricias. ¡Amad á la mamá! ¡Ese amor no arranca nunca la sinceridad.»

«¡Oh azucenas! blancas y puras! ¡Flores para mi madre, ¡cuánto os amo!»

«¡Yo, aunque os volváis muías é inodoras, no os desprecia jamás!»

Esc. ANDRADE COELLO.  
(Tomado del diario «El Ecuador»)

Manuel de Guzmán

MEDICO Y CIRUJANO  
Oficina en servicios profesionales, Carrera Venezuela, N.º 38, frente al Carmen Bajo.—Teléfono N.º 340.

### Tiranías conservadoras

Despílfaros y Premios

PERDIDAS Y SANGRE.

I  
¡Reinos por orden en la narración de los hechos criminales del ultramontanismo, con los que nos hemos propuesto refrescar la memoria de los ecuatorianos, hoy que la coalición compuesta de conservadores y disidentes, ha dado en llamar «disidentes», tirano, dictador, etc. al General Alfaro, Presidente de la República.

Al hablar de García Moreno, hablaremos de Flores, por la sensible razón de que estos dos despóticos y sanguinarios, llegaron á militar juntos olvidando sus anteriores odios políticos.

García Moreno, á imitación de Flores, persiguió sin límites ni tregua el Poder político en la Nación, sin fijarse en medios, porque á ello estaba impelido por un ambicioso sin límites ni medida.

Qual ave de rapaña, voló y revoló en detredor de la presa y, entre idas y vueltas, vueltas y revueltas, no se dio jamás punto de reposo, hasta que, asegurado del mando de la República, la sepultó entre las ruinas y la vergüenza, el oprobio y el vil pulgaje.

«¡Quiso gobernar su voluntad, su voluntad y así lo hizo! Las leyes eran indefinidas para él, pero él supla esa indefinición con sus arbitrariedades, atrocidades y crueldades de chacal en forzado y torpe.»

«El honor, la vida y la hacienda del Pueblo, estaban sometidos á su voluntad; pero, no fue esto solamente; amalgamado á la raza negra, justamente llamada «vaza villosa», alentó contra la libertad de los ecuatorianos, con el patibulo, las persecuciones y el ostracismo; monopolizó la conciencia del Pueblo hasta sujetarlo de rodillas, á los países de Pio IX, el ambicioso despota del Vaticano; y de República independiente, libre del Continente Suramericano, convirtió la Nación en propiedad.» (Informe de 15 de febrero de 1889, presentado por la Comisión Especial formada de los señores Alberto Elmore, Ramón Ribeyro y Luis Felipe Villarán).

«Además el arreglo innominado, bajo la base de la posesión real, asegura al Perú toda su actual línea oceánica, para ser integradamente comprendido, cuando este es justamente el punto en que su defensa es menos rigurosa.» (Memoria de mayo que el 25 de septiembre de 1889 presentó la Comisión Especial de límites, como preparación peruana para la discusión de los límites con Ecuador en Quito. La Comisión Especial estuvo entonces compuesta de los señores don José A. de Lavalle, Presidente; doctor Albio Bonifaz, doctor Ernesto Malinowski, doctor Luis Carranza, doctor Isaac Alvarado, doctor Manuel Ribeyro, doctor Luis Villarán, doctor José C. Ulloa, don Modesto Basadre, doctor Antonio Raymond, doctor Manuel Pablo Olaschea, don Ricardo Palma, Secretario.—El Presidente y el Secretario designaron el contrato de límites, es aprobado por unanimidad en la sesión de su fecha.)

«¡Habiendo formado parte del Virreinato de Nueva Granada la provincia de Jaén, hasta 1821, la Comisión cree que la aceptación de la cláusula (5)

toria, la verdad de nuestros dichos.

No es, pues, el conservatismo, autor de un inmenso cúmulo de atrocidades horribilísimas y monstruosas, quien ha de dar la paternidad de hechos verdaderamente detestables al Radicalismo ecuatoriano, en la persona de su Jefe y Caudillo, el General don Eloy Alfaro, ni menos atribuir á esta gran patria las arbitrariedades y desvergüenzas propias del terrorismo de los mandatarios godos de la República.

Sólo un papelucho como «El Ecuatoriano» puede ser capaz de desfigurar la verdad y lanzarse al terreno de la sistemática recriminación «por y burda», en contra del Gobierno Radical del presente.

### LIMITES

ENTRE EL ECUADOR Y EL PERU

FOR

N. CLEBENTE PONCE

CAPITULO SEGUNDO

Jaén y Tumbes

(Continuación)

«Sin duda, el Derecho público moderno requiere se consulte la voluntad de las poblaciones, cuando se intenta transferir á otro Estado; pero el objeto del arbitraje es resolver sobre la propiedad alzada por cada parte, no autorizar odiosos ó traslaciones de una de ellas á la otra; de suerte que ese consentimiento de los pueblos sólo habrá de tenerse en consideración, ya por los mismos Gobiernos interesados, caso de haber un arreglo directo en que se hicieron engañaciones. ¡Fuerzas de 15 de febrero de 1889, presentado por la Comisión Especial formada de los señores Alberto Elmore, Ramón Ribeyro y Luis Felipe Villarán).

«Además el arreglo innominado, bajo la base de la posesión real, asegura al Perú toda su actual línea oceánica, para ser integradamente comprendido, cuando este es justamente el punto en que su defensa es menos rigurosa.» (Memoria de mayo que el 25 de septiembre de 1889 presentó la Comisión Especial de límites, como preparación peruana para la discusión de los límites con Ecuador en Quito. La Comisión Especial estuvo entonces compuesta de los señores don José A. de Lavalle, Presidente; doctor Albio Bonifaz, doctor Ernesto Malinowski, doctor Luis Carranza, doctor Isaac Alvarado, doctor Manuel Ribeyro, doctor Luis Villarán, doctor José C. Ulloa, don Modesto Basadre, doctor Antonio Raymond, doctor Manuel Pablo Olaschea, don Ricardo Palma, Secretario.—El Presidente y el Secretario designaron el contrato de límites, es aprobado por unanimidad en la sesión de su fecha.)

«Habiendo formado parte del Virreinato de Nueva Granada la provincia de Jaén, hasta 1821, la Comisión cree que la aceptación de la cláusula (5)

Representante de las principales Fábricas Europeas y Americanas, importador de toda clase de maquinarias para Industria y Agricultura.

GUAYAQUIL CASILLA 277 ECUADOR Representante General en el Ecuador de:

- H. Weickert & Enke, Leipzig. G. L. Peine, Hildersheim. E. T. Gleisemann, Duden. Wih. Von Zur Gathen, Soligen. Franz J. Schirck, Haida. Max Krauss, Berlin. Max Leonard, Berlin. J. J. Menert, Apolda. P. W. Jackel & O. Wiesenhal. Schrogler & Scheekombach, Nuremberg. A. Kamp, Colonis. Manuel Egges & O. Malaga. R. Schrott & H. Gollner, Braunsel. Herman Kohler, Altemberg. Gebr. Regensteiner, Nuremberg. Hugo Mosbach, Colonia. Schirlet & O. Nueva York. Hirschel, Spillman & O. Norct Tonawanda. Reicin Boat Company, Nueva York. F. J. Meyer, Nueva York.

Único importador de los famosos PIANOS CHRISTOPH y MUEBLES 'MUNDIS' de VIENA.

Representado por ESTEBAN BRBORICH Albert Thrum Representante de la casa H. Weickert & Enke, Leipzig, recibirá después de pocos días un completo muestrario.

Exhibición de muestrarios en el Hotel Royal Oficina Sucursal Hotel Royal. (T.-7-8-9)

Enero 18 - 1 m.

Juan I. Garrillo & Co

Agencia General de negocios, comisiones y consignación

SE ANTICIPA DINERO

Se ocupa especialmente la casa de compra y venta de muebles, alhajas de oro y libros.

Carrera Venezuela No 53, entre 'La Palma' y 'El Café Central'.

Joyería y Relojería de MANUEL PARDO

A la mujer hermosa se le dice diamante y es mas preciosa si separe los fulgores de un buen brillante.

como los que se encuentran en los almacenes de Pardo. Halla relojes y relojes vistados para salones, pianos alemanes Darsel, los famosos relojes de bolsillo High Life, con brillantes y piedras preciosas, adornos de salón y de comedor, lámparas y estatuas eléctricas y un maravilloso surtido de joyas al alcance de todas las fortunas.

Carretas Venezuela y Sucre.

que a ficciones, y todo esto para ocultar al pescador el anzuelo que deba engancharlo.

«Si una mujer ama a un hombre tiene derecho a decirselo.

«Creo que la mujer tiene el mismo derecho de decirle al hombre que quiere casarse con él, que éste el derecho de pedir su mano.

«Cuando la mujer honrada llega a sus esposos de un joven porque ella lo ama desea también ayudarlo. Soy rica y por consiguiente nunca será casa de inquietudes, por dinero, para con él, aunque siempre tendría el mismo derecho de proponerme a él si teno un centavo y contando sólo con mi buena salud. Lo que es necesario para la esposa es tomar parte en las necesidades de su marido y en estar lista para recibir el golpe de una mala fortuna.

«Si hubiese estado enferma naturalmente no hubiese tenido el derecho de proponerme a un joven.»

«Cuando la joven decia esto se observaba en ella una bonita sonrisa y se miraba coquetamente al espejo, sobre el cual se reflejaba su hermoso semblante, respaldando de felicidad.

Entre los demás PRODUCTOS DE LA NATURALEZA han de ofrecerse una buena colección de grandes muestrarios de madera, muestrarios de ámbar y minerales de todas clases, saúre, sal, pláncas de coray, colecciones de pajeros, mariposas, etc.

«Compañito de los productos se podrán presentar fotografías que den buena idea de nuestros labores del campo, ciudades, paisajes, haciendas, bosques, corrales, setos de palo, etc. Los productos de la tierra (los fotografías podrán con ellas) con los retratos que envíen, dar á la vez muestra de su habilidad y de las bellezas de sus paisajes.»

Dará buena idea de nuestra producción científica y literaria una buena y copiosa selección de las obras de NUESTROS PRINCIPALES. Y conveeraria presentar cuanto se refiere á Instrucción Pública, como cuadros y modelos de arte, trabajos escolares, etc. La mujer ecuatoriana está

ACLARACIONES

Las fechas acordadas para la apertura de los días de Febrero y 1911 serán: Exposición de Roma, y de Abril para la de Turin.

En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos

del Tratado de 1829 hace pedir al Perú esa acción, pero considera que la defensa puede hacerse con documentos que no son de derecho estricto.

«Qué argumentos legales puede invocarse para la defensa de José? (El abogado que el Ministro de Relaciones Exteriores hizo a la Comisión).—Respuesta.—Para la defensa de Jaen no encuentra la Comisión argumentos legales que invoque.

La anexión voluntaria de esa provincia al Perú en el año 1821 hubiera podido alegarse, pero en la ratificación de la Convención de 1829, que estableció un principio distinto. Pero eso, es de opinión de que se deje enterar en la defensa que el Perú pretende conservar Jaen en cambio de no reclamar Guayaquil, que, por el mismo principio de los límites coloniales, debió volver a la provincia, no obstante cualquier acción que se intentara en la Convención de 1829 que pudiese interpretarse como una renuncia.» (Memorandum de la misma Comisión Especial de límites sobre la defensa ante el Arbitro,—16 de septiembre de 1882. También aprobado por unanimidad en la sesión de su fecha).

Véase, pues, como los diplomáticos y los defensores mismos del Perú han confesado unánimemente, que el Perú no tiene derecho alguno sobre Jaén, y que, en este punto, el fallo del Real Arbitro había de serle del todo desfavorable. No se pierda de vista la la calidad de las personas cuyas opiniones hemos transcrito.

Respecto de Tumbes, tengáse, además, presente que la Comisión de 1740, y la Comisión del Tratado de 1829, fija la desembocadura del río Tumbes en el Pacífico como principio de la línea divisoria por el extremo occidental.

Respecto de Tumbes, tengáse, además, presente que la Comisión de 1740, y la Comisión del Tratado de 1829, fija la desembocadura del río Tumbes en el Pacífico como principio de la línea divisoria por el extremo occidental.

CAPITULO TERCERO Independencia

Algunos meses antes de que en Quito se diese el grito de independencia—10 de Agosto de 1809—los habitantes de Mainas se habían sublevado ya contra las autoridades que les regían á nombre de la Corona de España desesperados por los esclavos y exacciones abusos del Gobernador, D. Diego de Cálvo. La rebelión principió en Jeveros, capital de la provincia, y luego estalló también en la Laguna. Léase lo que refiere sobre estos hechos D. Francisco Requena, en su informe de 28 de abril de 1817: «El Gobernador de Mainas dió cuenta con fecha 24 de junio de mil ochocientos nueve de la sublevación de los indios de Mainas, y este expediente se le unió también á todos los demás que se me han pasado para que informe. Aquel Jefe dice que el Obispo fomentó los alborotos, y este Prelado, en su participación que el maltrato que el Gobernador daba a los indios fue el motivo que los ocasionó. El Gobernador fue maltratado en el pueblo de Laguna, huyó á la frontera de Portugal y marchado á Lima por orden del Virrey, murió en el pueblo de Yurimagana. Mucha causa debieron tener los indios para semejante atestado en unas misiones tan antiguas, y en donde nunca se habian experimentado tales desórdenes.»

El 10 de Agosto de 1809 se dió en Quito el grito de emancipación, y destituidas las autoridades españolas, se organizó la Junta Soberana, con el título de Suprema.

La revolución de Quito, desde su primer pronunciamiento, empezó por declarar solemnemente que ella comprendía todas las provincias que habian dependido de la Audiencia y Presidencia de Quito.

El acta que en aquella memorable fecha suscribieron los quiteños, comienza así: «Nos, los infrascriptos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la Na-

ción del 11 de octubre; la Junta avanzó todavía mucho más: declaró rotos los vínculos que unían á estas provincias con España, y proclamó, aunque con cierta reserva su Independencia.»

«El 19 de enero de 1812, la Junta de Quito, renovada y aumentada en su personal, tomó el nombre de Congreso, y explicó la primera Constitución de la Nueva Nación. El Congreso declaró solemnemente la independencia, desconociendo el Consejo de Regencia de Cádiz y las Cortes de la isla de León.» (N. Clemente Ponce.—Límites entre el Ecuador y Colombia).

«El 19 de enero de 1812, la Junta de Quito, renovada y aumentada en su personal, tomó el nombre de Congreso, y explicó la primera Constitución de la Nueva Nación. El Congreso declaró solemnemente la independencia, desconociendo el Consejo de Regencia de Cádiz y las Cortes de la isla de León.» (N. Clemente Ponce.—Límites entre el Ecuador y Colombia).

Instantáneas

Falta de propaganda.—Evadiados extraordinarios y consules.—Alusión á la célebre frase de Julio César.—La ilustración nacional.—Guayaquil á la vista.—Un album hermano.—A retratar.—Llamado á intelectuales y artistas.—Escripulo coquetos.

Hemos dicho—aunque con poca—que la nota ilustrativa del Ecuador en otros países es muy pobre. En muchas naciones casi no nos conocen. Algunos se admiran de que no vistamos de plumas y llevemos tapabusto. Esta ignorancia se debe, entre otras cosas, á la ninguna labor de ciertos representantes del Ecuador, evadiados especiales y consules que van, vienen y... lesemos las caras que les traen tan frescas como si llegaran de la Magdalena, Lloa ó Lutaucunga. No se les puede aplicar el vni, vívi, víci de J. César, porque nada ven de particular en otros mundos, si vienen en ayunas, y no ven sino á los periódicos que nada tienen que decir de nada al arribo de estas mudas alcantaras.

Otra causa, para que nos conozcan poco es la falta de ilustraciones, de notas gráficas, por medio de vistas, álbums tarjetas, revistas, monografías, etc., que, metiendo por los ojos las cosas, convencer á los de afuera y les persuadan de que no somos tan bárbaros como nos piantan.

Quien hace labor de propaganda en este sentido merece apoyo y alabanza. El señor Oñeda, autor de Guayaquil á la vista es digno de aplauso. No nos conocemos á nosotros, pero se nos ha informado que para ensayo es muy buena y que en lo posible se ha reunido cuanta información ilustrada ha estado á la mano.

Poner el arte y la industria al servicio de la patria es digno de losos. El hábil fotógrafo y grabador Sr. D. J. Domingo Lasso está preparando una publicación de magnífica propaganda. Lo que pedimos á las personas ilustradas es su apoyo, siquiera moral. Resulta que se ha propuesto dar á conocer los retratos de los médicos, abogados, artistas, miembros de corporaciones, etc., pero tropieza con el obtanculo, casi insuperable, de no conseguir las fotografías de muchos caballeros que viven, por la indolencia propia de la raza, no poseen un solo ejemplar de sus efemérides, y unos pocos no se han hecho retratar nunca. El señor Lasso les da todas las facilidades. Basta, pues, que lo hagan una visita. De esta manera tan sencilla, cooperan á una obra de propaganda tan noble que en 1817 y en 1877, jamás muy estimada. Por más que aquí se alegue el mérito á todo. No habrá uno solo—señalamos á quienes—que por vanidad y amor á la persona no quiera verse reproducido, al-

gún que sea el tipo, que es calvo. Si todos la naturaleza no les hizo unos Narcisos ó Adonis, conforméense en rivalizar con Esopo, no solo en la fealdad sino también en la inteligencia.

«Apopad, pues, cultivadores del talento y del arte, el álbum que está formando el señor Lasso, abra camino en su género en la República.»

La MUJER, la SOCIEDAD Y EL DERECHO

«Debe una mujer pedir en matrimonio al hombre que ama?»

Miss Lulu Bowlin respondió de una manera tal á esa pregunta, que efectivamente se llama Mrs. Victor.

A la edad de 16 años se propuso casarse con el hombre que amaba; pero casarse con él á todo trance. Era muy hermosa y muy rica, pero su abuelo le dejó una fortuna de cien mil dólares; de mucha inteligencia, muy independiente.

Su padre, reitista en Hopwood (Pensilvania) le dejaba toda la libertad que pudiese desear. La inventada más distinguida de Hopwood perdía su tiempo inútilmente en enamorarla; Lulu no sentía que su corazón le hubiera hablado auto. Pero al fin el hombre de su elección se le presentó.

Era un acróbata, Mr. Victor. Miss Lulu le vio una noche en el hipódromo; pero al día siguiente, buscaba en vano al hombre que había flechado su corazón. Por desgracia para ella, formaba parte de una compañía nómalá que iba de ciudad en ciudad, por el cual el circo y el acróbata habían desaparecido de la ciudad de Hopwood.

Pero, aunque lejos de sus ojos el acróbata, permaneció fijo en los ojos de la bella Lulu. Durante cuatro años lloró la desaparición de su enamorado y durante ese tiempo Mr. Victor, cambió de profesión, como suele de á menudo en los Estados Unidos, pues se hizo agente de una gran casa de publicidad en Union Town cerca de Hopwood en donde más Lulu lo descubrió en una de las calles, mientras ella se paseaba por la ciudad. Lo siguió discretamente hasta su domicilio, y volviendo ella al suyo, le envió sin demora una carta para confesarle su amor y rogándole pasase á verla esa misma tarde á su casa.

El joven quedó muy sorprendido por su comprensión de donde le venía esa declaración de amor. Asistió, sin embargo, á la cita, y en un lugar apartado del hotel Miss Lulu le repitió que se espone y que deseaba casarse con él.

Mr. Victor se mostró desde luego un poco perplejo; pero los radiantes ojos de la joven, encendieron desde luego sus propios sentimientos, y dos semanas después, Miss Lulu Bowlin llegaba á ser Mrs. Victor.

Naturalmente, la joven casada fue inmediatamente entrevistada por un reportero. Hicieron una muy interesante.

«Me habia propuesto casarme con un joven á quien amaba, ri directamente hacia él, hablarle de mi amor y decirle que quería casarme con él. Se me reprochaba indudablemente no ser mi esposa; pero no por eso sería más desearada que aquellas señoritas que por donde quiera que van, en las salas de baile, en los baños de mar, etc., se declaran á todo el mundo para pescar un marido. Yo, en cambio, soy desgraciada joven á quienes una supuesta buena educación exige una falsa modestia y me da tanta más fastidia cuanto que más de una, de miradas inocentes y de noches reservadas, para las noches á dormir buscando los medios de declararse á todo el mundo, pronto consiguen un objeto de sus deseos.»

«En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos

«En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos

«En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos

«En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos

«En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos

«En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos

«En la Exposición Artística y Arqueológica de Roma han de figurar pinturas, dibujos, grabados artísticos, esculturas, planos arquitectónicos de edificios, proyectos de monumentos



lanada a presentar primorosas obras de mano y bordados.
Nos atrevamos a solicitar tambien el concurso importantissimo de nuestra ilustrada y patriótica PRENSA, el mismo en lo que se refiere a los diarios de informacion y politicos, que en lo que respecta a revistas generales y especiales que van a la luz en nuestro pais. Si anos y otras se remiten a la Sección Ecuatoriana durante el tiempo que la Exposición permanezca abierta, estarán al alcance de los visitantes en lugar abundante y podrán contribuir al exacto conocimiento de nuestro pais.

El Gobierno ha resuelto tomar a su cargo todos los gastos que ocasiona el concurso de la Sección ecuatoriana a las referidas exposiciones. Los expositores no tendrán que haber sino entregar sus productos listados de porta a la «Comisaria del Ecuador en Roma 6 Turin» según la naturaleza de sus envios, y ésta se encargará de su colocación y de la presentación de los intereses de los expositores. Para dar mayor facilidad a los que están domiciliados en el Ecuador, los efectos serán admitidos en Guayaquil por el agente que dirigirá la Comisaria, la cual los enviará a Italia. El porte será libre para todos los envios que no excedan de un peso de 30 kilos, de un volumen de 125 centímetros cúbicos, quedando el exceso, si no hubiere, a cargo del remitente. Los expositores domiciliados en Francia harán sus envios a Paris, a rue Vivienne Frascati.

REMEDIO RACIONAL

No es un Útilo-tero, sino un Tónico eficaz para la vejez y los Nervios.
Prueba indubitable que hacen de las Píldoras del Dr. Williams un Remedio digno de toda Gaitalia.
Por millares de personas las personas que han escrito testimonios y recomendaciones en favor de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Esto por sí solo constituye una de las mejores garantías de eficacia que puede darse. Es un medicamento probado por ya muchos años, de gran alcance para corregir toda forma de debilidad, pobreza de sangre, torpididad, sangie impura y los males que de esas causas dependen.

«Me es muy grato relatar mi experiencia de cómo me curé con las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Por cosa de tres años estuve con una debilidad, dolores en los brazos y espalda, que supe ser reumatismo, pues me impedían de trabajos que antes me hacían en la humedad. Estando en Bucin, el farmacéutico Sr. Pedro Olivares me recomendó las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, las que me curaron radicalmente, de apareciendo los dolores y hoy me encuentro perfectamente sano y con fuerzas. Mi señora sufrió un desmayo general, dolor de espalda, falta de apetito, y no tenía ánimo para atender a sus ocupaciones. La di las Píldoras Rosadas del Dr. Williams y al poco tiempo se restableció su apetito y su salud y con fuerzas para atender sus quehaceres con gusto. Desemos pues expresar nuestra gratitud, y recomendar públicamente sin el menor escrúpulo (Cárlos del Río, Ciudad de Chile, desde Maipú, Pcia. O'Higgins, Chile).
Las Píldoras Rosadas del DR. WILLIAMS, se venden en todas partes. No sólo acepta Vd. vidiosas falsas. Hay que exigir que sean del DR. WILLIAMS.

El número de los ricos va disminuyendo tan rápidamente, como la riqueza de ellos aumenta, y apesar del optimismo humano, es obvio que la distancia entre el rico y el pobre se agranda constantemente.

Expansión comercial

Como ejemplo «no digno de imitarse» vamos a reseñar hoy, la influencia ejercida en el comercio de los Estados Unidos por la concentración de capital en la explotación de sus industrias.

Estas concentraciones que aquí llaman «Trusts» y en Europa «Sindicatos» para disfrazar su verdadero nombre de Monopolio, están basadas en un principio mercantil infalible: la economía y la eliminación de competencia.

Los objetos que puede irse con este principio y el poder obtenido por estos monopolios, ha sido ya mostrado y explicado.

Ya he pretendido disentir hasta ahora el derecho que los dos o más industriales tienen para unir sus fabricas y aumentar su potencia económica, doblando su capital y reduciendo personal.

Ciertos fabricantes de tejidos; por ejemplo, cuyas fabricas trabajan día y noche logran un mediano o buen vivir, conviviendo con el fin de disminuir la competencia, acortar la producción y reducir ésta a la mitad, para elevar los precios y obtener cada cual por la menor cantidad igual valor o compensación.

Y el los cuatro industriales trabajando medio día ganan igual que trabajando día y noche, ¡por que no cerrar tres fabricas y sostener una sola, en toda su capacidad!

Aquí tenemos el Trust formado y establecido sobre bases tan sólidas que ni las leyes ni la competencia podrán hacerlo perder, pues al ser el único competidor formidable se le admite en el «círculo privilegiado» y si no se formidable se sacrifican las utilidades por una corta temporada y se le destruye.

Los ataques de los Poderes Constituidos, nunca son efectivos; la política cambia en precios en todos los países y los monopolios no pagan sino en el momento. Las leyes que se votan, la llevan cohetilla de la trampa.

En los E. U. se ha ido agrupando la mayoría de las industrias, eliminando así un considerable número de pequeños industriales y empleados que las habían sustentado hasta oportuna para ellos de morir en el momento que la salvable competencia debe a los más, mayor simplitud.

La competencia que obliga al industrial a tener en constante producción su fabrica, obliga a míamo a buscar nuevos mercados para colocar su doble producción, haciendo partícipe de sus ganancias a doble número de obreros, empleados, agentes, comisionistas, buques, ferrocarriles y en una u otra forma al país donde la industria está ubicada.

Producción que requería mil directores hace veinte años y que por su natural crecimiento debiera de ocupar ahora diez mil jefes, da ocupación solo a una cabeza y esto que económicamente hablando, es un ahorro, ha llegado a ser la causa del mal contenido que se nota en la parte de la sociedad más inteligente y más pobre, mucho más que en la preletaria que sin tantas obligaciones, es mejor compensada que aquella.

Por muchos lustros el comerciante y el empleado o dependiente, eran aliados naturales y parte integrante de la burguesía tan odiada por el obrero que se creía explotado por ella; el dependiente era considerado pichón de comerciante y su debero forzoso y así unidas, las fuerzas numéricas de uno y otro bando estaban equilibradas.

Los Sindicatos en los E. U. y pronto donde quiera que existan, han traído el desequilibrio de aquella burguesía, porque al comerciante que ha sido forzado a perder su independencia o a negocie y a ser un dependiente que ya no puede como antes, llegar a ser uno, pueden considerarse miembros de una clase, de la que se sienten violentamente arrojados por su pobreza.

El número de los ricos va disminuyendo tan rápidamente, como la riqueza de ellos aumenta, y apesar del optimismo humano, es obvio que la distancia entre el rico y el pobre se agranda constantemente.

Los monopolios son detestables inspiran repugnancia entre por los que se ejecutan «público» como son los que están en poder de los Estados.

Esta alianza, concentraciones, sindicatos, monopolios o como quiera llamárselos, durarán tanto como el derecho a poseer sin cortapisas, existan.

No pueden votarse leyes, imponiendo la competencia o suprimiendo el monopolio, sin atropellar el derecho de propiedad.

Tesorería de Hacienda DE PICHINCHA

Pagos del día 19 de Febrero de 1911

Table with 2 columns: Description of payments and amounts. Includes items like 'Policía de la parroquia Alajó', 'Juan Grijalva S.', 'Ordoño por cuadros pintados', etc.

Aclaración importante

Quito, Febrero de 1911.—Señor Director de «La Unión Liberal».

Presente. Muy señor mío: Sirvase insertar en su importante Diario, la siguiente carta que he dirigido al señor Director de El Tiempo.

«Muy señor mío:—Acabo de ver en su acreditado Diario, una noticia relativa a los acontecimientos de Chacras y que no es exacta; y debe nacer de error de concepto del reportero, a quien tuve el placer de recibir. Díjole que se atribuya la confianza de que el Gobierno del Perú se aliará a castigar y reparar los atentados de la frontera, y las Redoncedillas intervinieron en favor de la justicia, a fin de que no sobreviniese una nueva ruptura de buenas relaciones con nuestros vecinos. Lo que no es sino una esperanza fundada, se ha comunicado al público como hecho ya realizado, y por consiguiente no debe ser. Si deseo modificar esta noticia, en su edición de mañana.—De U. atento y S. S. J. Peralta.

descontentos intelectuales, por la forzosa holganza o la pobre compensación de los empleos.
Hasta ahora las luchas sociales han sido sostenidas entre el Capital y el Trabajo, pero esta nueva clase de unos como de otros y de ambos se crean ser víctimas.

Grandes acontecimientos se aproximan, un nuevo ajuste social que tal vez produzca surgencia sucedida está en su parte y su violencia se deberán en toda su magnitud a los insensibles monopolios.

Y para estos monopolios que aun no han invadido en gran escala los países hispanos, recomendamos mala acogida y pronto despacho, para evitar los malos tiempos que se avecinan en los países donde han sentido sus reales.

Este es el ejemplo que no debe de seguirse, encarnando así en cabeza ajena.

(De la Revista Latino Americana)

Prensa de Quito

EL TIEMPO da razón de que el Perú se arma, refiriendo a 4 años el telegrama de Valparaíso y Berlín, que dicen que nuestra reina del Sur ha comprado en Alemania CINCUENTA Y CINCO MIL RIFLES DE ULTIMA INVENTION.

Da también cuenta de que ayer conferenciaron, con nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, los Representantes de las Naciones Mediadoras, acerca de los últimos acontecimientos desarrollados en Chacras.

EL COMERCIO interpreta fielmente el sentir de la opinión pública, relativo al arrendamiento de Galapagos, que asegura el procedimiento sugestionado por las tendencias de bandería.

EL ECUADOR, ocupándose de los ecuatoriales desarrollados en la frontera, echa la culpa de la indiferencia del pueblo ecuatoriano respecto a aquellos, al espíritu de bandería.

LA PRENSA, como siempre, se ocupa desahogadamente del asunto Archipiélago.

EL ECUATORIANO registra un artículo bastante reflexivo con la verdad, acerca de la política interna del País, del que nos ocuparemos mañana.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Se vende la casa N.º 107 de la señora Mercedes Holguin, Carrera Guayaquil (Comercio Bajo) contigua al Club Pichincha. La persona que interese puede dirigirse al señor Alfredo Barona en la ciudad de Ambato. Euro 26 8 v.

Información local

Concesión
El Ministerio de Instrucción Pública ha tenido a bien conceder una licencia, para el aprendizaje en el Instituto Central de profesores de Matemáticas, a la niña Graciela Jarama en reemplazo de la señorita Lucía Salas, quien anteriormente gozaba de esa beca en el plantel.

Cancelado
Al Beca del Instituto «Cifra» se le ha comunicado que con fecha 18 de febrero, el Ministerio del Baturo tuvo a bien cancelar la beca que en ese plantel gozaba el alumno Abelardo Banzález, y esta misma se ha sido concedida con fecha de hoy al señor Luis Lavayer, para el aprendizaje en el mismo Instituto.

Fuera del rido
Dolores Puentes fue reducida a prisión en los calabozos de Pichincha, por haberse presentado con un escrito, peticionando de su esposo Daniel Pintado, por abandonar el hogar conyugal.

Hateros
Luis Prada y Rafael Yáñez, guardias privados y propietarios de un campo de propiedad de Clorinda Cervellios.

Juan Zambrano fue conducido ante el Jefe de turno, por ratero de un sombrero.

Luis Oñate fue juzgado por el Comisario señor Almeida, por robo perpetrado de un corte de cañiote, perteneciente a don Carlos Cuervo.

Juan Paredes fue remitido a la cárcel de esta ciudad, y por el tiempo máximo de la prisión detenido por un mes, por repuntarse como ratero reincidente.

Contraventores
Treinta y dos es el número de contraventores que por diversas infracciones han sido sancionados a los calabozos de la casa grande.

Orden de pago
Del Ministerio de Instrucción Pública, don Juan Rodríguez, que fue designado por el señor Presidente del Jurado de Premios en la Exposición Nacional de Quito, para el desempeño del cargo de Amauense de Habilitación de esta ciudad, también prestó la promesa constitucional respectiva el 18 del mes en curso.

Circular ministerial
Del Ministerio del Baturo, se ha dirigido a todos y cada uno de los Directores de Estudios de la República, cédulas circulares en el sentido que a continuación sigue:

Circular N.º 1.—República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, a 31 de Enero de 1911. Sr. Director de Estudios de la Provincia de ...

Hoy se expidió el siguiente Decreto: «Carta de Frelis Yáñez, Humbide, Encargado del Poder Ejecutivo, Decretó: Art. 19.—Derógame el Decreto Ejecutivo expedido el 17 de Marzo del año próximo pasado sobre rotación de un veinte por ciento y diez por ciento de los sueldos a todo empleado de enseñanza primaria y especial de la República.»

Art. 20.—Los Ministros de Instrucción Pública y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, que regirá desde el día de su promulgación en el Poder Ejecutivo. Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 31 de Enero de 1911. El Encargado del Poder Ejecutivo, don Juan Rodríguez, con su secretario don Juan Rodríguez y don Juan Rodríguez y don Juan Rodríguez.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y más fines legales. Dios y Libertad, Alejandro Reyes V.»

Peticion
El Sr. Director de Estudios de la provincia de B. Iruar, pide al Ministerio respectivo recabe del Poder Ejecutivo sea devuelto el local en el cual funciona el Colegio Bolívar, que hoy se encuentra ocupado haciendo de cuartel la guardia municipal de esa plaza. No se ha reorganizado el Colegio Bolívar en el Nacional Bolívar por falta de local.

El peticion ha sido remitida al Ministerio de Guerra y Marina para su conocimiento, lo que se desocupa el local en referencias.

Contrato
Al Ministerio de Hacienda se ha otorgado un contrato al señor don Juan Rodríguez para el estudio de la instrucción pública por autorización del Consejo Superior y el Sr. Manuel Rueda, contrato por el cual el señor Rodríguez se compromete a perfeccionar el estudio de Escultura en los dos establecimientos de Italia, debiendo remitir los certificados de asistencia y el presupuesto de obligaciones a prestar a su regreso sus servicios como tal al Gobierno por el tiempo de cuatro años forzoso.

De milicia
Por acuerdo expedido el 30 del mes próximo pasado por el Jefe de la Sección de Instrucción Pública, el servicio activo de las armas, al Teniente Coronel José Luis Serrano, con destino al personal de agregados.

Revolucion en QUITO
Se arrienda un departamento cómodo y asiado en la plazuela Victoria casa de dos pisos, propiedad del señor José H. Espinosa, la persona que interese puede dirigirse a la fabrica de Uchida de seba de la calle de V. Tor. Euro 9.—16 v.

Los diez grandes inventores
En San Louis Missouri
Los directores de la Gran Exposición de Saint Louis Missouri, decidieron erigir un los terrenos de su vasta feria, diez estatuas de tamaño colosal, que representen a los diez grandes inventores de la humanidad.

al Estado Mayor del Ejército, para que pase sus revistas a la plaza de Cayal.
—Por igual acuerdo días de bajo del Personal de Agregados al Estado Mayor General de la Plaza de Guayaquil, a los señores Andrés Capitanes Alejandro González de la Torre, Francisco Yáñez A. Manuel Cortés, Mario Rodríguez Ch. Jacinto Bazarri, Martínez de G. y Subteniente Francisco Pareja y Manuel A. Diaz.

Por acuerdo expedido el 31 del mes próximo pasado, por el Sr. Encargado del Poder Ejecutivo, limitando el servicio activo de las armas al Teniente Manuel Paredes, dándosele al Regimiento de Artillería Móvil, en la primera reserva, de esta Provincia.

—De orden del Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 30 del mes próximo pasado, concedió 60 días de licencia al Capitán Aquilino Molina, dependiente de la Compañía de Depósito del Regimiento de Artillería N.º 19, trasladado en el Pasaje.

—Por acuerdo expedido el 31 del mes próximo pasado por el Sr. Encargado del Poder Ejecutivo, sancionando al Teniente Coronel Juan Eloy Villagómez, perteneciente al Batallón N.º 2 de Línea que hace la guardia en esta plaza, por haberse ausentado sin el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

Por igual acuerdo, sancionados por 30 días del goce de la pensión de Inválidos que disfruta el Teniente Alejandro Rodríguez, perteneciente al Depósito de Inválidos de las Armas, por haberse ausentado con el correspondiente permiso.

